



PS/2926

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 05 JUN. 2026

VISTO: la invitación recibida por el señor Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi, para participar de la tercera ceremonia del Premio Ana Frank;

RESULTANDO: que el referido evento se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 8 de junio de 2026;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al señor Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi, el día 8 de junio 2026;

II) que el traslado del señor Presidente de la República a la referida ciudad, se efectuará en avión de la Fuerza Aérea Uruguaya;

III) que el costo total del seguro de viaje asciende a la suma de USD 5 (dólares estadounidenses cinco);

IV) que, de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República, existe disponibilidad de crédito a los efectos de atender la erogación resultante de la presente Misión Oficial;

V) que corresponde dictar el acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, artículos 6 y 7 del Decreto 43/001, de 7 de febrero de 2001, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002, de 14 de marzo de 2002 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de mayo de 2022;



EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-actuando en ejercicio de atribuciones delegadas-

R E S U E L V E:

1°.- Designase en Misión Oficial el día 8 de junio de 2026, al señor Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi, para participar de la tercera ceremonia del Premio Ana Frank, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2°.- Autorízase la contratación de un seguro de viaje por el día 8 de junio 2026, para el señor Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi, por un valor total de USD 5 (dólares estadounidenses cinco), que se abonará con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.6.9, del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Financiación 1.1. "Rentas Generales".

4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República